

LA PLATA, 14 NOV 2011

VISTO el expediente n° 21200-21806/09 mediante el cual el condenado Damian Alfredo PAWLUK LUNA, solicita la conmutación de la pena impuesta, y

CONSIDERANDO:

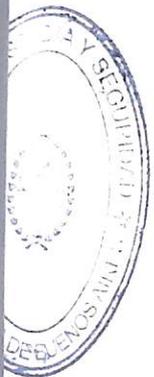
Que se ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos en el Decreto-Ley n° 10082/83, modificado por el Decreto-Ley n° 10107/83 (texto ordenado por el Decreto n° 1080/95), Reglamentario de los pedidos de conmutación de penas;

Que el Departamento Técnico Criminológico de la Unidad N° 1 Olmos del Servicio Penitenciario Bonaerense, a foja 19 y 19 vuelta, luego de hacer una breve referencia del desempeño institucional y la evaluación técnica del peticionante, desaconseja el otorgamiento del beneficio impetrado;

Que la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, mediante Resolución n° 1188, obrante a foja 27, hace saber al Poder Ejecutivo su opinión contraria sobre la oportunidad y conveniencia de la conmutación de la pena impuesta;

Que en igual sentido se ha expedido la Dirección Provincial de Política Penitenciaria del Ministerio de Justicia y Seguridad, a foja 30, al considerar que no se desprenden del caso traído a consideración circunstancias excepcionales que justifiquen el otorgamiento del beneficio solicitado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 inciso 4° de la Constitución de la Provincia de



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten mark]

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTÍCULO 1°. Denegar la conmutación de la pena solicitada por el penado Damian Alfredo PAWLUK LUNA (F.C. 274940).

ARTÍCULO 2°. El presente Decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Justicia y Seguridad.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, notificar, publicar, dar al Boletín Oficial y pasar al Ministerio de Justicia y Seguridad. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 1970

Ricardo Casal
MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
de la Provincia de Buenos Aires

Daniel Osvaldo Scioli
DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires